



RAIF

Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

ALGODÓN
PROVINCIA DE JAÉN

Boletín Fitosanitario
Del 14 al 18 de octubre de 2024



ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es "A" (Cápsulas abiertas).

La recolección se encuentra muy avanzada en las **Zonas Biológicas** de Vega Baja 1 y 2, en torno al 100% de parcelas recolectadas en primer pase y se ha comenzado el 2º pase. Por otra parte, en Vega Alta 1 se encuentra en el 100% recolectado en primer pase. Mientras que, Vega Alta 2, la más atrasada, se encuentra en el 80% recolectado en primer pase.

Dependiendo de las áreas de cultivo, la mayoría de las parcelas van a realizar un segundo pase.

Aquellas parcelas que han sido recolectadas, y en donde no se va a realizar un segundo pase, se están iniciando las tareas de desbrozado y enterrado del rastrojo.

Para **los próximos días** se prevé cielos con nubes dispersas y ausencia de lluvias en toda la provincia. Las temperaturas experimentarán un descenso de las mismas, oscilando los valores máximos entre los 16 y 26°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán también un descenso respecto a la pasada semana y que fluctuarán entre los 8 y 13°C. En referencia a los vientos serán ligeros, predominando los procedentes del este, con dirección variable.



Con la previsión para los próximos días, de un descenso de las [temperaturas](#) y las lluvias registradas en las zonas algodoneras, han paralizado temporalmente recolección del cultivo. El efecto de las lluvias va a deteriorar la calidad de la fibra.

Agente destacado:

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de algodón.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de algodón. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).

